

todas las vertientes de los alrededores de esta localidad y después de la queja del señor don Sinforoso Inzaurrealde, de que ya hice referencia, á otro punto más arriba, cerca del Cementerio del Este.

Unense á aquellas transformaciones y mejoras, las que se relacionan con el Corralón Municipal, de nueva construcción en los suburbios de esta población; las que atañen á la nueva pavimentación de las calles con adoquín de granito; las que se refieren á las condiciones higiénicas del Mercado público, que fueron mejoradas en todo sentido. Lo mismo pasa con los Corrales de Abasto, faena é inspección veterinaria de ganado y de carnes de consumo; sólo el transporte de éstas no ha tenido aún gran mejora.

Se aplica aquí el decreto de enero de 1910 del P. E., sobre construcción de aljibes y letrinas. El nuevo Cementerio del Este ya está habilitado, desde 1910, para el sepelio, el cual está reducido á términos muy mínimos en el antiguo que ya está casi dentro de la planta urbana de esta población.

Las deficiencias que más se notan en el sentido de la higiene general, se refieren á la falta de un "lavadero público", teniendo la población que contaminar las aguas del arroyo San Francisco, en la parte precisamente que linda con la ciudad, y que está casualmente destinada por ordenanza municipal para baños públicos, y también las que tienen relación con la falta de fiscalización y análisis de la leche, habiendo á este respecto quedado aquí casi en desuso la ordenanza aprobada desde 1906 sobre lecherías y corralones de vacas y para la inspección y venta de la leche.

Comisiones de Higiene.—Con arreglo al Reglamento especial de las Comisiones Seccionales de Higiene, fueron éstas nombradas en 1911 en los pueblos de Batlle y Ordóñez, Mataojo de Solís, Zapicán, Pirarajá y 19 de Abril, formando parte de cada una de ellas personas de reconocida aptitud y representación social, incluyendo para las de Batlle y Ordóñez y Pirarajá á los señores médicos Giannarelli y Calvis, respectivamente.

Todas cumplieron en debida forma su cometido; con todo, opino que si se quiere hacer higiene y profilaxis en todo el territorio de la República, y no por parcelas, en lugar de aquéllas, debían haber en todas las localidades, grandes y pequeñas, que no son cabezas de Departamento, Médicos de Policía rentados que desempeñaran á la vez los cometidos de Subinspectores de Higiene, reuniendo en sí todas las atribuciones necesarias é indispensables para hacer todo lo más eficaz posi-

ble su acción sobre la higiene general y escolar, asistencia de menesterosos y profilaxis de la prostitución y de las enfermedades infecto-contagiosas.

* * * * *

Sólo con servicios bien organizados y ampliamente distribuidos en todo el país, es que puede hacerse profilaxis é higiene de verdad.

* * * * *

Los que desconocen estas sentidas necesidades de nuestra campaña y claman inconsultamente contra la utilidad que producen los gastos, bien reducidos por cierto, que hoy ocasiona al Erario público el funcionamiento regular de las Inspecciones Departamentales de Higiene, ignoran tal vez que es cosa ya por demás averiguada, que los pueblos más fuertes, prósperos y civilizados, son los que más gastan en todo lo que tiene atingencia con la higiene pública y la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, siendo á la vez los que tienen esas ramas de la Medicina moderna mejor atendidas, y palpan mejor los invalorable beneficios que de ellas se derivan para la salud pública, que en todo tiempo, y desde la más remota antigüedad, fué la suprema ley de las naciones conscientes de sus primordiales é ineludibles deberes.

Minas, mayo 3 de 1913.

TOMÁS BERTELLI.

A. Requena Muñoz,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, mayo 7 de 1913.

Acúsesse recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES.
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

CANELONES

Inspección Departamental de Higiene de Canelones.

Guadalupe, abril 18 de 1913,

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor
Alfredo Vidal y Fuentes.

Montevideo.

Tengo el honor de elevar al Honorable Consejo el Informe de esta Inspección correspondiente al año 1912, el que no se elevó en la debida oportunidad, esperando fueran devueltos á la Intendencia los antecedentes relativos á casas de inquilinato de esta villa, que se encontraban para resolución en el Ministerio del Interior, á fin de remitir copia de la misma.

Con tal motivo saludo á usted muy atentamente.

H. LORENZO Y LOZADA.

A. Espiga (hijo),
Secretario.

Montevideo, abril 22 de 1913.

Consejo Nacional de Higiene.

Acúsese recibo y pase á la Inspección de Sanidad Terrestre á sus efectos.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Movimiento habido en la Oficina durante el año 1912.—
Oficios remitidos, 176; recibidos, 337; telegramas remitidos, 70; recibidos, 18; informes expedidos, 1; circulares pasadas, 7; certificados expedidos en casos de enfermedad, 5; certificados de buena salud expedidos para ingresar al Magisterio, 1; consultas despachadas, procedentes de la Intendencia, 22; permisos concedidos para embalsamar cadáveres, 1.

Enfermedades contagiosas. — (Año 1912,

ENFERMEDADES	Guadalupe	Santa Lucía	Las Piedras	Cerrillos	Sauce	Pando	Migues	San Ramón	Santa Rosa	San Antonio	San Bautista	Tala	San Jacinto	Total de denuncias
Tuberculosis	14	20	2	—	1	1	—	9	2	1	—	4	—	54
Fiebre tifoidea	37	51	1	19	2	1	3	8	14	—	6	10	—	152
Coqueluche	26	11	—	7	—	—	—	—	4	—	—	—	—	48
Escarlatina	3	8	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
Meningitis tuberculosa	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Difteria	—	—	—	3	—	1	1	3	2	—	—	—	7	17
Varicela	—	3	—	—	1	—	—	4	—	—	—	1	—	9
Croup-diftérico	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Sarampión	2	157	—	—	1	—	—	4	1	1	—	—	—	166
Pápura hemorrágica	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
	82	249	5	80	5	3	4	28	23	2	6	15	7	459

Las afecciones que más incremento tomaron durante el año 1912, fueron la tifoidea y el sarampión, habiéndose denunciado 152 casos de la primera y 166 de la segunda.

Los pueblos más atacados fueron Guadalupe y Santa Lucía, notándose, no obstante, menor cantidad en 1912 que en 1911, debido á que el estado sanitario del Departamento fué notablemente mejor que los años anteriores.

De escarlatina y difteria también se registraron algunos casos, los que en su mayoría vinieron á este Departamento con procedencia de la Capital. La coqueluche hizo su aparición en Guadalupe, habiéndose tomado todas las medidas aconsejadas por el H. Consejo, las que se repartieron en hojas impresas entre el vecindario de todo el Departamento. Otra de las medidas adoptadas por el que suscribe durante el tiempo que reinó esta epidemia, fué la desinfección de las escuelas públicas y particulares de esta villa.

El total de desinfecciones efectuadas durante el año 1912, fué de 58: 44 se hicieron á bicloruro de mercurio y 14 á formal, divididas en la forma siguiente: 43 terminales y 15 durante el curso de la enfermedad.

Asistencia de menesterosos.—Con respecto al servicio de asistencia de menesterosos se ha notado un aumento en relación al año 1911, aumento relativamente pequeño en número pero grande si se tiene en cuenta que el estado sanitario de esta villa ha sido mejor que el año 1911.

Los dos primeros meses del corriente año fueron abonadas las recetas por la Intendencia Municipal con un rubro destinado al efecto, de sesenta pesos mensuales, y por la ley de creación de la Asistencia Pública, pasó este servicio á su cargo, señalándose al efecto la cantidad de \$ 150 mensuales.

El total de enfermos asistidos durante el año 1912 ascendió á 486, de cuya cantidad corresponden 379 á consultorio y 107 á domicilio. El total de visitas y consultas ascendió á 3,373, correspondiendo á domicilio la cantidad de 1,243 y á consultorio 2,130. Los fallecimientos producidos en este servicio ascendieron á 27 por las causas siguientes: 16 por tuberculosis, 3 de cáncer, 1 de tifoidea, 2 de broncopneumonía, 1 de alcoholismo, 1 de epilepsia, 1 de insuficiencia mitral, 1 de caquexia y 2 de infección intestinal.

Enfermos enviados á Montevideo.—Al Hospital Maciel, 46; al Hospital Pereyra-Rossell, 6; á la Casa de Aislamiento, 4; al Asilo Piñeyro del Campo, 2; al Asilo Dámaso Larrañaga, 1; al Manicomio Nacional, 1. Total 60.

El importe total de recetas pagadas por este servicio durante el mencionado año de 1912, ascendió á \$ 984.51 centésimos, de cuya cantidad la Intendencia Municipal abonó \$ 120 y el resto ó sean \$ 864.51, la Asistencia Pública Nacional.

Vacunación.—El servicio de vacunación sólo se efectuó en los meses de febrero y marzo de 1912; y no se continuó, esperando su reglamentación definitiva para seguir un plan uniforme.

El total de vacunaciones y revacunaciones efectuadas durante el año 1912 fué de 43, clasificándose en la forma siguiente: vacunados de 10 á 20 años, 1; de 20 á 40, 1; revacunados de 10 á 20 años, 8; de 20 á 40, 29; de más de 40 años, 4.—Total 43.

Prostitución.—*Guadalupe:* Prostitutas inscriptas, 29; visitas á las mismas, 398.—*Santa Lucía:* Prostitutas inscriptas, 10; visitas á las mismas, 572; hospitalizadas, 3.—*Pando:* Prostitutas inscriptas, 14; visitas á las mismas, 883; hospitalizadas, 2.—*San Ramón:* Prostitutas inscriptas, 7; visitas á las mismas, 366; hospitalizadas, 2.

Total de Prostitutas inscriptas, 60; total de visitas á las mismas, 2,219; total de hospitalizadas, 7.

En Guadalupe se inició en el mes de agosto de 1912, debido á que el destacamento de infantería que existía fué elevado á la categoría de Batallón de Infantería, y por consiguiente con el aumento de plazas que hubo en el referido batallón se radicaron en esta localidad algunas prostitutas que siempre siguen á las fuerzas destacadas, siendo por este motivo que anteriormente no se hubiera llevado á cabo este servicio.

En las secciones de Santa Lucía, Pando y San Ramón se reglamentó en enero del mismo año, habiendo dado buenos resultados como queda demostrado por los estados que mensualmente se elevan al H. Consejo, procedentes de dichas localidades.

El total de inscriptas en todo el Departamento asciende á 60, el número de visitas á las mismas á 2,219 y el de hospitalizadas á 7; con respecto á estas últimas, debo manifestar que las afecciones más comunes que han dado motivo á hospitalizarlas, han sido las siguientes: Sífilis, Bartholinitis aguda y Cervicitis blenorragica.

La organización de la prostitución en el Departamento, tiende á perfeccionarse, y se arbitrarán todos los medios conducentes á extenderla á todos los demás pueblos, haciéndose así una profilaxis severa de esta plaga social.

Mortalidad.—Guadalupe, 115; Santa Lucía, 88; Las Piedras, 128; Cerrillos, 54; La Paz, 28; Sauce, 67; Pando, 110; Mosquitos, 25; Migue, 110; Tala, 98; San Ramón, 95; Santa Rosa, 70; San Bautista, 36; San Jacinto, 66; San Antonio, 40.

La mortalidad ocurrida durante el año 1912 en el Departamento, ascendió á 1,130, cantidad mejor á la de 1911, lo que coincide perfectamente con el dato sobre el estado sanitario del Departamento que ha sido mucho mejor que en el año próximo pasado.

De los datos sacados por esta Inspección resulta que de las 1,130 defunciones, corresponden á mortalidad infantil 519, á mortalidad por tuberculosis 85, y el resto, ó sean 526, á mortalidad general.

Asombra el número á que asciende la mortalidad infantil, siendo sus causas múltiples, entre las cuales se encuentran: vicio de alimentación, curanderismo y miseria.

Es innecesario entrar en detalles para demostrar que el cuadro adjunto no representa la mortalidad total del Departamento, por el gran número de enfermos que pasan á Montevideo, por falta de Hospital y Casa de Aislamiento en este Departamento, que es el más poblado de la República.

Información general.—Durante el año 1912 se inspeccionaron algunos colegios del Departamento y se efectuaron 42 análisis de muestras de aguas procedentes de dichos establecimientos, de las cuales 10 se encontraron en malas condiciones, procediéndose en estos casos á exigir de los propietarios de los edificios el ponerlos en las condiciones debidas.

Se evacuó un informe solicitado por la H. Junta Económico-Administrativa, el cual corresponde á una denuncia hecha por el Comisario de Salubridad de la villa de Santa Lucía, por instalación de un depósito de cueros en dicha localidad.

Los cinco certificados expedidos para solicitar licencias fueron dados en casos de enfermedad á empleados de reparaciones públicas del Departamento, expidiéndose también uno de buena salud para ingresar al Magisterio.

Se despacharon 22 consultas procedentes de la Intendencia Municipal del Departamento.

Con respecto á las necesidades locales, ya indicamos al H. Consejo en el Informe anterior las medidas más urgentes.

Se adjunta copia del Informe evacuado por esta Inspección á la Intendencia Municipal, sobre casas de inquilinato existentes en esta villa, resolución de la misma y vista fiscal y resolución del Superior Gobierno, por tratarse de un asunto que creemos tenga algún interés.

H. LORENZO Y LOZADA.

Andrés Espiga (hijo),
Secretario.